

## Los desafíos de la Universidad de Costa Rica

Ernestina Aguirre-Vidaurre<sup>1</sup>

---

### RESUMEN

La educación, como necesidad social ha tenido aplicaciones, en razón precisamente de los usos que cada sociedad le ha asignado histórica y funcionalmente.

El actual escenario político, económico y social de nuestro país genera condiciones propicias para adelantar una profunda reforma del modelo educativo que lo ponga en correspondencia con el nuevo proyecto de país que se viene perfilando. El sistema de Educación Superior debe entrar en el debate para su transformación a fin de canalizar su capacidad formadora y creadora de valores culturales para el cambio.

Por tal motivo el presente ensayo, permite evidenciar empíricamente relaciones entre la función social de la educación universitaria en Costa Rica con los desafíos de la Educación Superior Pública Costarricense en este caso; los desafíos social, político y con el financiamiento de la Universidad de Costa Rica.

---

<sup>1</sup> Enfermera. MSc. Administración Pública. Docente escuela de Enfermería y Posgrado en Ciencias de la Enfermería de la Universidad de Costa Rica.  
Correo electrónico:  
ernesagui@hotmail.com

### Palabras claves:

Universidades/ Universidad de Costa Rica, desafíos/ político-social-financiamiento

### ABSTRACT

Education as a social necessity because applications have had precisely the uses that each society has historically and functionally assigned.

The current political scene, economic and social development of our country creates conditions conducive to further in-depth reform of the educational model that puts in correspondence with the new national project which has taken shape. The higher education system must enter the debate for processing to channel-forming ability and creator of cultural values for change.

Therefore this test can empirically demonstrate relations between the social function of higher education in Costa Rica with the challenges of public higher education in this case the Costa Rican social challenge, the political challenge and the challenge with funding from the University of Costa Rica.

### Key words:

universities / Universidad de Costa Rica, challenges / political-social-financing.

### INTRODUCCIÓN

La Universidad de Costa Rica (UCR) es una institución pública, que en su Estatuto Orgánico, encuentra su propia concepción, con el propósito fundamental de: *“Obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo”* (1)

A partir de esta concepción, la Universidad tiene como propósito ser una Institución Pública comprometida con la sociedad. Este hecho específico, le demanda adoptar una actitud de análisis de su quehacer, tomando en consideración aspectos políticos y socioculturales.

De acuerdo con sus funciones, la UCR debe estar en proceso de cambio para cumplir con su compromiso social y continuar siendo la institución que contribuye

mayormente en el proceso educativo y en la formación de los mejores profesionales que el país requiere. Por tanto, debe de garantizar una educación integral que tiene tres grandes ejes:

- a) ético – cultural
- b) científico – tecnológico y
- c) económico – social.

*“Las universidades son instituciones de fundamental importancia en toda sociedad y deben ser fortalecidas aun en los países en desarrollo por cuatro razones claves:*

*a) Como centros de conocimiento puro y aplicado y como lugar para excelencia para preparar a los profesores de todos los niveles.*

*b) Como proveedores de personal calificado del más alto nivel.*

*c) Como lugar ideal para llevar a cabo la educación permanente accesible a los adultos.*

*d) Como el vehículo por excelencia para que cada Nación pueda como interlocutora con las comunidades académicas y científicas internacional” (2)*

## **Desarrollo**

La UCR debe mantener un espíritu crítico tolerante y democrático, la excelencia academia, el espíritu humanístico, la administración debe ser ágil, eficiente y con liderazgo; todas estas condiciones son necesarias para el fortalecimiento de la Universidad y para el desarrollo del país, no obstante, se enfrenta a grandes desafíos: el social, el político y el del financiamiento.

En primer lugar, el **desafío social:**

El fin esencial de la Universidad es formar al ser humano integral con determinados valores éticos políticos, culturales y sociales. El cumplimiento de esa funcionalidad es fundamental porque los costarricenses deseamos una sociedad equitativa, con menos desigualdad y pobreza entre los ciudadanos. Para lograr dicho fin, la Universidad es una institución organizada, comprometida con el desarrollo del pueblo costarricense, que siempre está buscando condiciones para construir una sociedad más justa y humana. Requisitos necesarios, puesto que debe orientar el proceso de transformación de la educación superior pública en una doble dimensión de calidad y cantidad. Debe ofrecer más oportunidades de estudios a los grupos vulnerables, especialmente a aquellos que tienen capacidades intelectuales con limitaciones económicas, situación que es conocida y denunciada en vísperas de cambio de administración.

Lo último está establecido dentro de las políticas prioritarias que plantea cada año el Consejo Universitario, pero aún prevalece la inequidad sin democracia, es decir, no se ha hecho una verdadera conciencia de la gran desigualdad, que en casos extremos está contra la dignidad humana.

La Universidad de Costa Rica financiada con recursos públicos, pagados en su mayoría por la clase trabajadora, tiene una responsabilidad con toda la población costarricense para que el acceso y la permanencia en la institución no sean discriminatorios. Se deben tomar en cuenta aspectos como la calidad de vida, la región de dónde proceden los y las estudiantes y la educación

que reciben: son muy diferentes. Las desigualdades están especialmente en la formación secundaria y se relacionan con la calidad docente. El dato se sustenta con un estudio realizado:

*“Uno de los principales problemas de la educación en las zonas rurales, es la poca preparación que reciben los docentes durante su formación universitaria para afrontar una realidad distinta a la urbana. A pesar del incremento en la cantidad de licenciaturas y maestrías, esto no ha implicado una mejora significativa en la calidad de la educación. Pocos docentes realizan la investigación, diagnósticos y adecuaciones curriculares necesarias. Según los investigadores, esto se debe a que la propuesta nacional educativa no se orienta a la creación de conocimiento, sino a la repetición y memorización” (3)*

Así se observa que unas regiones son más vulnerables que otras. Para las primeras se deben establecer estrategias que permitan, tanto la nivelación del conocimiento como la facilitación de medios económicos a los egresados para continuar estudiando. Porque no se puede tratar igual a lo que es desigual, solo entonces se puede pensar en un trato en igualdad de condiciones, es decir de una equidad vista como la reducción de las disparidades en el acceso y la permanencia en la Universidad Pública de los diferentes grupos sociales.

Estas condiciones plantean que debe ser revisado el sistema de admisión, que antes que ser una selección es un proceso excluyente. También el sistema de becas (programas de becas

igual para todos los estudiantes) y que la universidad debe ir más allá analizando en forma integral su quehacer, fortaleciendo las carreras, aumentando la capacidad instalada, variando la oferta, revisando el proceso del otorgamiento de becas y contribuyendo al mejoramiento académico de los docentes en la educación primaria y secundaria. Al respecto la señora rectora actual, en ese momento candidata, manifestó:

*"...yo creo que hay acciones que deben dirigirse al mejoramiento de la educación secundaria, sin ninguna duda, y no solo desde el Consejo Superior de Educación, donde la Universidad lo que tiene es un representante, sino en múltiples relaciones desde toda la Universidad y desde muchas áreas. Por más reformas educativas que existan el problema mayor está en la formación de educadores"* (4)

El reto de esta Universidad es liderar las gestiones para construir la sociedad que queremos basado en principios, se debe construir con la participación de todos los actores sociales que sean un modelo de educación que nos permita fortalecer la identidad del ser costarricense. Por tanto, el refuerzo o la redefinición de la identidad nacional, es algo que está pidiendo la sociedad costarricense. La población costarricense demanda que el acceso y la permanencia en la institución no sea discriminatorio, se tienen que contemplar aspectos como la calidad de vida que son muy diferentes y con desigualdad de condiciones relacionadas con la región en que viven los estudiantes (unas regiones son más vulnerables que otras) y la educación previa de las estudiantes, la falta de

docentes capacitados en la educación primaria y secundaria. Con la citada propuesta coincide la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en ese entonces, al manifestar: *"Promover un proceso de revisión del modelo curricular y de la oferta educativa de la educación secundaria procurando al menos: Incorporar grupos excluidos y vulnerables"* (5)

El segundo sería el **desafío político**: La Universidad como Institución de Bien Público, con el propósito de mejorar la calidad de vida, debe asumir el gran compromiso del fortalecimiento democrático, del desarrollo de valores, de actitudes cívicas y de espíritu ético de las personas. Debe de ser ante todo la gran escuela en donde el ser humano que ingresa refuerce sus conocimientos sobre los principios de libertad, de democracia y de la justicia social. La educación humanista juega un papel importante y se debe promover en la universidad para orientar los currículos hacia un enfoque humanista en todas las profesiones, a fin de enfrentar la incertidumbre, el cambio social y los nuevos requerimientos de desarrollo de la sociedad.

La universidad retoma el papel protagónico al propiciar el diálogo y la discusión pública de temas trascendentales que inciden en el desarrollo del país. La Universidad no es un ente neutral frente los dilemas de la sociedad costarricense, por ello, ha asumido una actitud comprometida contra la aprobación del Tratado de Libre Comercio y otros de carácter nacional. Consideraciones que a su vez se encuentran pautadas por la Constitución de la República,

que en el Artículo 88, establece:

*"Para la discusión y aprobación de proyectos de Ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás Instituciones de Educación Superior Universitaria, o relacionada directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas"* (6)

La función anterior de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la UCR debe ser cumplida por el Consejo Universitario. En su función emite criterio científico y técnico sobre algún tema en particular. Otra de las propuestas que la Universidad de Costa Rica como ente formador, ha hecho al Estado es el desarrollo de una política integral sobre protección del ambiente y su sostenibilidad para considerar los retos de nuevos avances científicos y tecnológicos.

La democracia se fortalece con la participación ciudadana en la toma de decisiones que marcan el rumbo y el desarrollo nacional, y para ello se necesita una ciudadanía consciente y preparada que pueda ejercer su libertad de elección con actitud crítica. La participación ciudadana debe propiciarse mediante el acceso a una información veraz, amigable, transparente y sencilla que permita educar.

Por lo anterior, la UCR como espacio de construcción de conocimiento, como formadora de personas, deberá continuar garantizando también la capacitación ciudadana en temas

actuales, fortalecer las áreas tecnológicas, incentivar la investigación, crear y ejecutar programas de formación y de capacitación continua y dar seguimiento a las propuestas generadas ante el gobierno.

El último desafío analizado es **el financiamiento**: La Universidad de Costa Rica en conjunto con las otras universidades públicas requiere de pensamiento, sensatez, valentía, rigor y negociación para recuperar el porcentaje del Fondo Especial de Educación Superior (F.E.E.S.) que tenían las universidades públicas. El financiamiento de la Educación Superior está establecido, es un mandato constitucional, así lo dicta la Constitución Política de la República de Costa Rica en el Artículo N° 78:

*“En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al seis por ciento (6%) anual del producto interno bruto de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 84: La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sí como darse su organización y gobiernos propios... El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiamiento”* (7)

Y el 85:

*“El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica. Además mantendrá con las rentas actuales y con otras*

*que sean necesarias un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal”* (8)

Por lo tanto, se debe imponer la lógica de la Universidad Pública como prioridad para asignársele el presupuesto. Sin embargo, no es así. Debe discutirse, por ser una situación compleja, aunada a la difícil situación económica que vive el país, por el déficit fiscal, el desmejoramiento de ciertos servicios, el reto de la pobreza y la división política entre otros. Dicha situación repercute en la Comisión de Enlace formada por los Rectores o Rectoras de CONARE y los representantes del Gobierno (Ministro de Educación, Hacienda, Ciencia y Tecnología y de la Presidencia), seno en el cual se desarrollan discusiones y negociaciones muy difíciles.

El convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal garantiza el funcionamiento de la Universidad, le otorga a la Institución posibilidades de crecimiento, sobre la base de un plan institucional para el año siguiente, tomando en cuenta las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios que aprueba el Consejo Universitario (Artículo 30, inciso C Estatuto Orgánico).

Por consiguiente, augura ser una Institución, que debe estar ampliando las técnicas modernas que se utilizan en las instituciones para manejar el presupuesto, como son la contabilidad, la tesorería, las compras y la planilla. Además, debe hacer una simplificación de los procedimientos en lo relativo a la gestión financiera y administrativa, que permite ser efectivos en las compras, en la contratación y en

los pagos. No se debe trabajar con procedimientos muy largos, engorrosos y entrabados.

Los procedimientos deben estar de acuerdo con lo que establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos:

*“Todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales (...) así como los principios presupuestarios: universalidad e integridad, gestión, financiera, equilibrio presupuestario, anualidad, programación, especialidad cuantitativa y cualitativa y el principio de publicidad”* (9)

Es decir, el modelo de gestión de Administración Financiera más conveniente para la Institución es el caracterizado por la eficiencia, la eficacia, la agilidad, la flexibilidad, la transparencia y la honestidad en el manejo de los fondos.

## CONSIDERACIONES FINALES

- La educación universitaria debe verse como un todo, no mirarse solamente las necesidades de la Universidad Pública y las Universidades Privadas sino las demandas de la sociedad costarricense.

- La Universidad de Costa Rica debe:

- o Mantener un espíritu crítico tolerante y democrático, mantener la excelencia académica, el espíritu humanístico, la administración debe ser ágil, eficiente y con liderazgo; todas estas condiciones son necesarias para el fortale-

cimiento de la Universidad y para el desarrollo del país.

o Promover los currículos con enfoque humanista en todas las profesiones, a fin de enfrentar la incertidumbre, el cambio social y los nuevos requerimientos de desarrollo de la sociedad.

o Ofrecer más oportunidades de estudios a los grupos vulnerables, especialmente a aquellos que tienen capacidades intelectuales con limitaciones económicas.

o Como espacio de construcción de conocimiento, como formadora de personas, garantizar también la capacitación ciudadana en temas actuales, fortalecer las áreas tecnológicas, incentivar la investigación, crear y ejecutar programas de formación y de capacitación continua y dar seguimiento a las propuestas generadas ante el gobierno.

• El modelo de gestión Administración Financiera más conveniente para la Universidad es el caracterizado por la eficiencia, la eficacia, la agilidad, la flexibilidad, la transparencia y la honestidad en el manejo de los fondos.

Las Universidades deben continuar con la autoevaluación y evaluación académica, permanente, sobre cómo se gesta la formación del profesional.

## BIBLIOGRAFÍA

1-Consejo Universitario. **Estatuto orgánico**, 8° edición, San José Costa Rica: SIEDIN, 2005: 10.

2- Tünnermann, **Historia de la Universidad en América Latina**. San José Costa Rica. 1991: 16.

3- Ovares S, Kampen P y Solano J, **Análisis Social de la Educación Rural en Costa Rica**.

Seminario Universidad. 2004 sección De la U: 15.

4- González. Yamileth. **Regionalización es el futuro de la UCR** (entrevista ruta a la rectoría) Seminario Universidad 2004: De la U.

5- Junta Directiva. **Por la calidad de la Educación**. Colegio Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, San José Costa Rica 2003: 6.

6-7-8. Rivera, Sibaja G. **Constitución Política de la República de Costa Rica**. 16° ed. San José Costa Rica: Editec Editores S.A. 1949:27-28-30.

9. Costa Rica. **Ley de la Administración Financiera de la República Y Presupuesto Públicos**, 6° ed. San José Costa Rica: Editec Editores S.A. 2006:9.10.11.